

2005-034



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 022

VISTO :

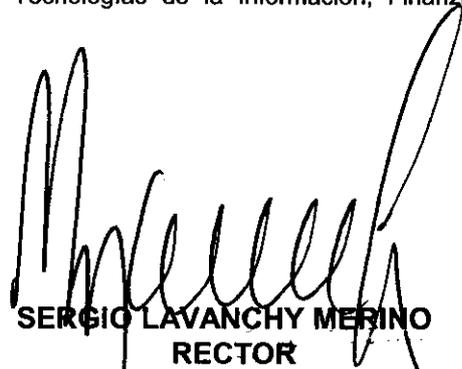
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en su Nota D. Cs. V. N° 091-2013 de 23.10.2013, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elección de Decano de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó reelecto el Sr. Alejandro Santa María Sanzana; lo previsto en el Reglamento de elección de Decano de dicha Facultad; la declaración correspondiente al segundo semestre 2013 efectuada por el Decano reelecto respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2013-136 de 27.12.2013 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, al Sr. **ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de tres (3) años, a contar del 21 de octubre de 2013.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

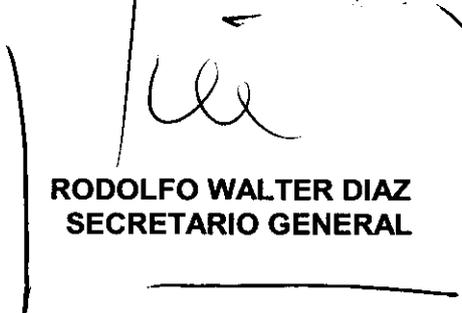
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de enero de 2014.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL